

La justicia militar limitada al ámbito castrense

Madrid — La jurisdicción castrense ha quedado reducido al ámbito puramente militar, según el texto elaborado por la ponencia de justicia del Congreso de los Diputados.

Si fuera de aplicación este criterio, recogido en la Constitución, la directora de cine Pilar Miró o Miguel Angel Aguilar, director de DIARIO 16, por citar algunos casos, no podrían ser procesados por la jurisdicción militar por presuntos delitos de expresión.

Luis Vega Escandón, representantes de UCD en la ponencia reveló estos datos a Europa Press y manifestó que se ha creado la figura del «juez togado militar, por lo que desaparecen los jueces militares no jurídicos. De esta forma, la instrucción de las causas y el enjuiciamiento de los hechos serán llevados desde el primer momento por personas con la debida preparación».

Otras de las novedades del informe de la ponencia sobre el proyecto de ley de Código de Justicia Militar es la introducción del recurso de casación ante el Consejo

de Justicia Militar para la mayoría de las sentencias.

Con la reforma de los artículos 317 del Código de Justicia Militar y el 242 del Código Penal ordinario pasarán normalmente a la jurisdicción ordinaria muchos de los delitos de injurias a las Fuerzas Armadas.

En defensa de la libertad de expresión

Con asistencia de Pilar Miró, García Salve, Ricardo Cid Cañaverall, Luis Martínez e Imanol Uribe, Ignacio Sotelo, de la comisión de cultura del PSOE, y J. A. Bardem, del PCE, acusaron ayer al Gobierno, en nombre de la Coordinadora para la Libertad de Expresión, de violar la Constitución al permitir los últimos procesamientos y detenciones de periodistas y artistas.

Los representantes de la Coordinadora informaron de la realización de una serie de actos de presión, volviendo a las viejas técnicas del «tardo franquismo»

—ya que en este aspecto, dijo Sotelo, en esa estapa y debemos actuar con método predemocrático—, para lograr que se anulen los procesamientos abiertos.

Los actos se iniciarán el próximo jueves 24, con una cena, a la que han anunciado la asistencia de Felipe González y Santiago Carrillo, de solidaridad con «aquellos que por expresarse libremente son perseguidos, procesados, encarcelados o privados de su actividad laboral, por la vigencia de leyes y prácticas contrarias a la Constitución».

La Coordinadora está integrada por: Asociación pro Derechos Humanos, Asociación Colegial de Escritores, Asociación Sindical de Artistas Plásticos, Centro Español del Instituto Internacional de Teatro (Unesco), Coordinadora de Cine, Comisión pro Libertad de Expresión (colectivos de libreros, editores, actores, Unión de Periodistas, Club Amigos de la Unesco, Pen Club Español, las centrales sindicales CC OO y UGT y los partidos políticos PSOE, PCE, MC y LCR.